



Miércoles, 8 de septiembre de 2004

Webmail | Alertas | Envío de titulares | Página

PORTADA | EL PERIÓDICO | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO COME

[SECCIONES]

- Alicante
  - Elche
  - Orihuela
  - Provincia
  - Opinión
  - España
  - Economía
  - Mundo
  - Deportes
  - Sociedad
  - Cultura
  - Tecnología
  - Televisión
  - Gente
  - Titulares del día
  - Efemérides
  - Viñetas
  - Imágenes
  - Especiales
  - Fiestas
- [CANALES]
- Seleccione...
- [PARTICIPA]
- Foros
  - Chat

PROVINCIA

PROVINCIA ALICANTE

## ALICANTE / La Audiencia organiza cursos para fomentar el arbitraje en la resolución de conflictos

EFE/ALICANTE

La Audiencia Provincial de Alicante ha iniciado cursos de información para profesionales de la nueva Ley de Arbitraje con el objetivo de fomentar el uso de este sistema en la resolución de conflictos, muchos de los cuales están relacionados con impagos y expedientes de morosidad. El curso pretende disminuir el desconocimiento general sobre el sistema arbitral que, según las Cámaras de Comercio y asociaciones y entidades privadas que hacen arbitrajes, es el mayor freno a su implantación, según informaron fuentes de la Audiencia alicantina.

El objetivo es trasladar a los profesionales las novedades de esta ley, que ofrece un recurso extrajudicial para solucionar los conflictos de sus clientes, siempre que los convenios y contratos que se suscriban entre dos ciudadanos pacten expresamente que las diferencias que puedan surgir entre ellos serán resueltas por árbitros.

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, Vicente Magro, es uno de los ponentes de estos cursos, organizados por la citada entidad jurídica y los Colegios de Abogados y Gestores Administrativos.

Magro incidirá durante su ponencia «en que no se trata de evitar que se acuda a la justicia, sino de optimizar una ley y un sistema, generalmente poco utilizado en España», por medio del cual, de una forma ágil y sencilla, uno o tres árbitros de distintos colegios o corporaciones «serán los que resuelvan las diferencias que puedan surgir entre dos partes de un conflicto».



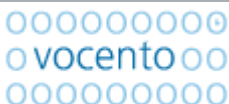
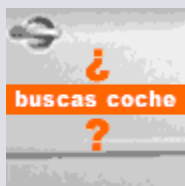
Vicente MAGro. / L.V.

Imprimir | Enviar

Según la última encuesta realizada por las Cámaras, apenas un 10 por ciento de las empresas utiliza el arbitraje cuando un 45% conoce sus ventajas. Quienes lo han utilizado alguna vez han repetido la fórmula, añadieron. Las Cámaras son las que se encargan de resolver la mayoría de los grandes conflictos entre empresas a través de este sistema, pero las asociaciones sin ánimo de lucro, fundaciones y Colegios de abogados son otras entidades que también utilizan el arbitraje.

La encuesta realizada por las Cámaras sobre arbitraje señala que los Colegios de abogados tramitan el 34% de los arbitrajes. Los impagos son una de las materias que pueden incluirse en el convenio para su resolución extrajudicial si las partes así lo pactan. Según un estudio de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, Valencia y Alicante ocupaban el tercer y cuarto puesto en el listado de provincias más morosas del país.

Subir



© Copyright LA VERDAD DIGITAL S.L.

Contactar / Mapa web / Aviso Legal / Política de privacidad / Publicidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a La Verdad

Power

